



26 de septiembre de 2014

Su Excelencia,

Por este medio quisiera informarle que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, durante su 85° período de sesiones, consideró el informe de seguimiento presentado por el Gobierno de México (CERD/C/MEX/CO/16-17/Add. 1 y Add.2), en aplicación del artículo 65 (1) de las Reglas de Procedimiento del Comité.

El Comité acoge con satisfacción la presentación oportuna del informe, en respuesta a su solicitud de recibir información dentro de un año sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en los párrafos 10 y 17 de las observaciones finales (CERD/C/MEX/CO/16-17), adoptadas tras el examen de los informes periódicos combinados 16 y 17 durante su 80 ° período de sesiones de febrero-marzo de 2012.

El Comité agradece la oportunidad que le brinda de continuar su diálogo con el Estado parte, y le gustaría llamar la atención del Estado parte a las observaciones mencionadas a continuación. El Comité solicita que los comentarios y las respuestas sobre las medidas adoptadas por el Estado parte sobre estas cuestiones se incluyan en los informes periódicos 18 al 21 que deben presentarse en un único documento el 22 de marzo de 2016.

**El párrafo 10 de las observaciones finales:** El Comité agradece al Estado parte por su respuesta y su voluntad de abordar de manera integral las cuestiones que figuran en la recomendación. Alienta al Estado parte a que lleve adelante las iniciativas encaminadas a la identificación de la población afro-mexicana. El Comité pide al Estado parte que, en su próximo informe periódico, presente más información sobre: (a) el resultado de la encuesta de 2015 del Censo de Población y Vivienda, así como cualesquiera otros datos estadísticos obtenidos sobre las personas de ascendencia africana en México; (b) información sobre las conclusiones y los resultados de los talleres de consulta, reuniones y foros de información a que se refiere en la respuesta, incluidas las políticas desarrolladas para promover los derechos de la comunidad afro-mexicana;

Su Excelencia Sr. Jorge Lomónaco  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Representante Permanente de México  
ante la Oficina de las Naciones Unidas  
y otras organizaciones internacionales en Ginebra  
Email: [mission.mexico@ties.itu.int](mailto:mission.mexico@ties.itu.int)

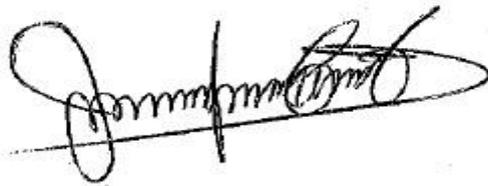
(c) las medidas adoptadas en cumplimiento de las conclusiones del Foro Nacional sobre las Personas de Ascendencia Africana en México, así como el impacto de estas acciones; y (d) información actualizada sobre los resultados de cada una de las políticas, programas, planes de acción y estrategias que se refiere en su respuesta.

**El párrafo 17 de las observaciones finales:** El Comité expresa su reconocimiento por la voluntad del Estado parte para abordar la cuestión de las consultas con los pueblos indígenas, sin embargo, observa con preocupación la falta de aplicación de las reformas legislativas que protegen el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados antes que sus tierras sean utilizadas para la explotación de recursos naturales u otros fines. Si bien reconoce las numerosas políticas y protocolos que se refiere en el informe, el Comité solicita mayor información sobre las tres propuestas de leyes en materia de consulta con los pueblos indígenas. Asimismo, el Comité desea solicitar que el Estado parte incluya en su próximo informe periódico, información adicional sobre los pueblos indígenas y la tenencia de la tierra, así como los conflictos por la tierra y la explotación de los recursos naturales. El Comité desea tomar nota con satisfacción el aumento de los esfuerzos para promover el diálogo y la consulta con los pueblos indígenas, pero expresa su preocupación por la eficacia de estas consultas. El Comité pide que el Estado parte proporcione más información, incluyendo ejemplos específicos de casos, en los procedimientos de consulta más significativos de cómo se ha desarrollado, así como la forma en que se ha implementado el concepto de "consentimiento previo, libre e informado" en la práctica en su próximo informe periódico.

Tenga la seguridad, Excelencia, que el Comité espera continuar su diálogo constructivo con el Gobierno de México, con el fin de dotarlo de asistencia en sus esfuerzos para garantizar la aplicación efectiva de la Convención.

Le ruego acepte, Excelencia, las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente,



José Francisco Calí Tzay  
Presidente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial